

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 267.568/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 27/80 realizada con el objeto de adquirir materiales de laboratorio para la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 165/80 -confr. fs. 70/71- esta Corte Suprema aprobó dicha licitación adjudicando -entre otras- a la firma "Takadis S.R.L." la provisión de los renglones Nºs. 7 y 8 por el importe de \$ 35.847.975.-- y a la firma "3 M. Argentina S.A.C.I.F.I.A." la provisión de los renglones Nºs. 9, 10 y 11 por el importe de \$ 28.313.000.--

Que a fs. 87 la Comisión de Preadjudicaciones -en atención a lo expuesto por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas a fs.73- aconseja dejar sin efecto la adjudicación dispuesta para los renglones Nºs. 7 y 8.-

Que a fs. 93, ante un pedido efectuado por la Subsecretaría de Administración, la firma "3 M. Argentina S.A.C.I.F.I.A." manifiesta no poder prorrogar el mantenimiento de su oferta, por lo cual correspondería dejar sin efecto la adjudicación dispuesta para los renglones Nºs. 9, 10 y 11.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Por ello, teniendo en cuenta lo informado a fs.
94 y lo establecido por Acordada Nº 17/79,

SE RESUELVE:

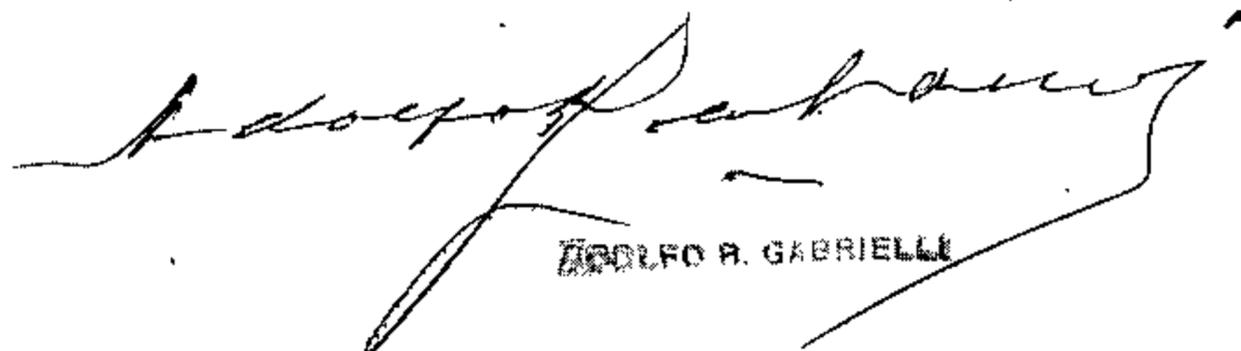
1º) Dejar sin efecto las adjudicaciones
dispuestas mediante Resolución Nº 165/80, a favor de las
firmas: "Takadis S.R.L." y "3 M.Argentina S.A.C.I.F.I.A.".-

2º) Modificar el artículo 1º de la Resolu-
ción Nº 165/80 en lo que se refiere al importe total a
aprobar el cual deberá ser de PESOS: UN MILLON SETECIEN-
TOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 1.749.140.--).-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-
tración a efectuar una nueva licitación con el objeto de
lograr la provisión a que se refieren los renglones Nºs.
7,8,9,10 y 11.-

4º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.



RODOLFO R. GABRIELLI